

que propone el abasto de aceite y su consumo
 no p. menor en el presente año bajo
 las condiciones que expresa en su
 ant. memorial, satisfaciendo lo con-
 to que ha pagado el abastecedor del año ant. y
 aly minus p. lo que todo sin perjuicio de qual
 quiera otro negocio q. pueda haber y otorga-
 gando p. la devida seguridad la competente
 ltra. o obligacion y fianza a satisfacion
 de esta corporacion. Sinto acuerdo el ayun-
 tamiento (contado) a este villa de Segura
 y firmas, by el. o que se comprare en ella
 a catorce de las dhas. de veintey cuarenta de
 que yo el Sr. D. y fe

Diego de Chis
 de Guzman

Santos de Cuena

Juan Marabillas
 de Lara

Juan. Diego
 Lomero

Andres Portillo

Gines Espin Juan Caparron
 de Segura

Ante mi

Alfonso Gomez
 de Segura

En testimonio de lo qual yo el Sr. D. y fe
 notifique y seala la forma de lo que se
 debe entender en lo que se contiene en esta
 no enmendando copia literal de el y quedando
 en su lugar y fe de los señores Gines Nabarra
 de Segura

